

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
AGUAS TORRELAVEGA S.A.**

**BOLSA OFICIAL DE PRIMERA EXPLOTACIÓN  
CORRECCIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Por la presente se publica de nuevo la lista provisional de admitidos corrigiendo error nominativo. Donde indicaba BECERRA CABEZAS, ADRIAN debe decir ALLENDE IGLESIAS, ADRIAN

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por la legislación vigente, y en concreto por el art. 25 de los Estatutos de la sociedad municipal Aguas Torrelavega S.A, vengo en resolver:

**PRIMERO:** Aprobar la NUEVA lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran a continuación:

**ADMITIDOS:**

APELLIDOS	NOMBRE
ALONSO ARIAS	MARIO
BECERRA CABEZAS	FELIPE
ALLENDE IGLESIAS	ADRIAN
COBO DE DIEGO	FERNANDO
DIAZ FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
DIAZ MAZÓN	JOSÉ LUIS
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	JOSE RAMÓN
FERNÁNDEZ GÓMEZ	JAVIER
GÓMEZ GARCIA	LUIS MIGUEL
GONZALEZ CANO	JAVIER
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ROBERTO
GRUBER PEREZ	CRISTOBAL
GUTIERREZ ZUBIZARRETA	MANUEL DAVID
HERRERO DE LA PUENTE	VICTOR
IRUN SOUSA	RICARDO
LAGUILLO GONZALEZ	JAVIER
LIAÑO CAYON	DIEGO
LÓPEZ COSIO	LUIS
OBREGON RUILOBA	BRUNO
ORIA RABAGO	FERNANDO
PEREZ RUIZ	PABLO
POO RUIZ	DAVID
POSADA ARCE	RAFAEL
RETUERTO RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO
SAEZ BILBAO	JUAN MANUEL
SAN EMETERIO ARGUMOSA	PEDRO

AGUAS TORRELAVEGA
REGISTRO DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/> Entrada <input checked="" type="checkbox"/> Salida
FECHA - 8 SEP. 2025
Nº REGISTRO ... 123/25 ... <input type="checkbox"/> Anexos
ARCHIVO... General

SAN EMETERIO PEREZ	LUIS MIGUEL
SAN MIGUEL MEDIAVILLA	VICTOR
SANTIAGO SANCHEZ	OSCAR
SOMOANO GONZÁLEZ	JULIO
SOTO GÓMEZ	RICARDO
VILLA BEDIA	RICARDO

**EXCLUIDOS:**

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
FERNANDEZ GARCIA	ANDRÉS	FALTA CARNET B
GUTIERREZ PORTILLA	ADRIAN	FALTA TITULACIÓN. INCUMPLE EDAD
LOZANO GALIAN	PEDRO	FALTA TITULACIÓN
RUIZ MEDIAVILLA	RAFAEL	FUERA DE PLAZO
SANCHEZ VALLEJO VENTISCA	JOSE ANTONIO	FALTA CV
SANTIAGO TOCA	RUBEN	FUERA DE PLAZO

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Tablón de Anuncios de Aguas Torrelavega S.A, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por el Tribunal Calificador, sin perjuicio de poder darse desarrollo al proceso de selección.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada en el momento de presentación de instancias.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas

Torrelavega a 9 de septiembre de 2025



La Presidenta del Consejo de Administración  
Fdo. Blanca Rosa Gómez Morante